

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 – 5	Página 1 de 2 CÓDIGO: DE.F0.03
	RESOLUCIÓN No. 125 (DICIEMBRE 1° DE 2025)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

“POR MEDIO DE LA CUAL EL CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA, RECONOCE PÚBLICAMENTE EL DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRESARIAL DEL CENTRO COMERCIAL NUESTRO CARTAGO EN NUESTRA CIUDAD”.

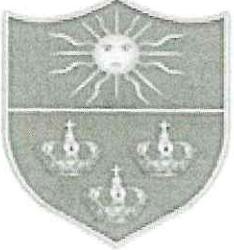
LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA, en uso de sus atribuciones legales,

CONSIDERANDO:

- 1). Que el **CENTRO COMERCIAL NUESTRO CARTAGO: “EL CORAZÓN COMERCIAL Y SOCIAL DEL NORTE DEL VALLE”**, inició su construcción en el mes de enero de 2018 con la empresa **MÉNSULA CONSTRUCCIONES**. Posteriormente fue **INAUGURADO EL DIA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2019**, con un área total de 23.698 m² y zonas verdes de 5.800 m².
- 2.) Que el **CENTRO COMERCIAL NUESTRO CARTAGO**, contrató gran parte de la mano de obra no calificada en la zona de Cartago, dinamizando la economía local y fortaleciendo la apropiación comunitaria del centro comercial, generando 500 empleos directos y 1.000 indirectos.
- 3.) Que el **CENTRO COMERCIAL NUESTRO CARTAGO**, fue edificado con un modelo aporticado y tradicional, garantizando solidez y durabilidad, convirtiéndose en un ecosistema vivo conectando a miles de personas con experiencias de consumo, entretenimiento, cultura y sostenibilidad.
- 4.) Que el **CENTRO COMERCIAL NUESTRO CARTAGO**, es una obra que transformó nuestra región, con un tráfico mensual de más de 350.000 visitantes, atrayendo compradores, familias, emprendedores y turistas que encuentran un espacio seguro, incluyente y cercano en 162 locales comerciales, con un mix de 123 marcas entre anclas, semianclas y complementarias, 354 parqueaderos para automóviles y 173 para motos.
- 5.) Que el **CENTRO COMERCIAL NUESTRO CARTAGO**, proyecta su crecimiento sobre **CUATRO EJES ESTRATÉGICOS:**

- **CONSOLIDACIÓN DEL MIX COMERCIAL:** integrar más marcas de talla nacional e internacional.
- **INNOVACIÓN SOSTENIBLE:** continuar invirtiendo en tecnologías limpias y eficiencia energética.
- **EXPERIENCIAS MEMORABLES:** seguir siendo un espacio de encuentro, convivencia y cultura para toda la comunidad.
- **IMPACTO SOCIAL:** ampliar programas de responsabilidad social y generación de empleo, contribuyendo al desarrollo sostenible de la región.

- 6.) Que es sentir de esta Honorable Corporación Edilicia, representada por su presidente **H C LUIS FERNANDO GIRALDO RODRIGUEZ**, reconocer y exaltar públicamente la excelente labor del equipo administrativo del **CENTRO COMERCIAL NUESTRO CARTAGO**, generando un espacio inclusivo con identidad local, demostrando además que el compromiso ambiental es un pilar de

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 – 5	Página 2 de 2 CÓDIGO: DE.F0.03
	RESOLUCIÓN No. 125 (DICIEMBRE 1° DE 2025)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

“POR MEDIO DE LA CUAL EL CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA, RECONOCE PÚBLICAMENTE EL DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRESARIAL DEL CENTRO COMERCIAL NUESTRO CARTAGO EN NUESTRA CIUDAD”.

gestión y competitividad, proyectándose como un espacio de experiencias humanas.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE,

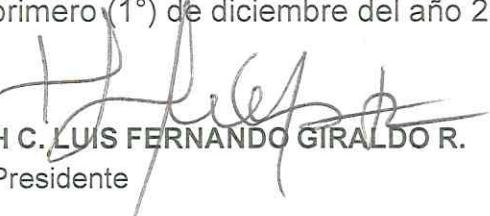
ARTÍCULO 1°: **RECONOCER** públicamente el progreso responsable y visionario del **CENTRO COMERCIAL NUESTRO CARTAGO**, posicionándose como un polo de atracción comercial que potencia las marcas nacionales e internacionales, creando espacio a propuestas locales.

ARTÍCULO 2°: **EXPRESAR** en nombre de todos los miembros del Honorable Concejo Municipal y de la comunidad Cartagüeña, sentimientos de admiración y respeto al equipo de colaboradores del **CENTRO COMERCIAL NUESTRO CARTAGO**.

ARTICULO 3°: **ENTREGAR** la presente Resolución en **NOTA DE ESTILO** a la profesional **MARÍA ISABEL PELÁEZ BOTERO**, gerente del **CENTRO COMERCIAL NUESTRO CARTAGO**, en **SESIÓN DE PRORROGA** a realizarse en la Corporación Edilicia el dia **primer (1°) de diciembre del año 2025**; así mismo ésta, será difundida por los medios de comunicación de la ciudad.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en el Honorable Concejo Municipal de Cartago, Valle del Cauca el día primero (1°) de diciembre del año 2025.


H.C. LUIS FERNANDO GIRALDO R.
 Presidente


H.C. JESÚS ELIAS SERNA DELGADO
 Segundo vicepresidente


H.C. DIEGO EFRAN CANDELA VILLEGAS
 Primer vicepresidente


MARIO FERNANDO ROMÁN MONTAÑO
 Secretario General, corporación edilicia